La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio El Carmelo

Autorizado por la Secretaría de Educación del Departamento del Valle del Cauca,
según Reconocimiento Oficial de Estudios No. 1622 de Septiembre 20 de 2001

Confiere a:

Diana Carolina Gaitán Villavicencio

Identificada con T. I. N° 870328-60638 de Santiago de Cali (V)

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al
período académico 2003–2004 del nivel de Educación Media Académica,
(Artículo 28 ley 115 de 1994); según los planes y programas vigentes

Rectora

Secretaria

Anotado al Folio 40 del Libro para Control Interno de Diplomas No. 3

Dado en Santiago de Cali (V), a los tres (3) días del mes de Julio de 2004

No requiere Registro de la Secretaría de Educación,
según Decretos 921 del 6 de mayo de 1994,
y 2150 del 5 de diciembre de 1995,
de la Presidencia de la República.

No. 200440799

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

ESCUELA NACIONAL del DEPORTE
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Registro Icfes N° 2114
Nit. 805.001.868-0

Ministerio de Educación Nacional
República de Colombia
Libertad y Orden

ACTA DE GRADO

No. **2116**

En la ciudad de Santiago de Cali, capital del Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, a los diecinueve (19) días del mes de Abril del año dos mil trece (2013), el Rector de la ***INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE****, Dr.* ***JOSE FERNANDO ARROYO VALENCIA*** *y la secretaria general (e), Dra.* ***PATRICIA MARTINEZ****; teniendo en cuenta que:*

DIANA CAROLINA GAITAN VILLAVICENCIO
C. C. No. **1,130,591,494** *Expedida en* **CALI**

Cursó y aprobó con la intensidad requerida, los estudios para obtener el título de:

FISIOTERAPEUTA

REGISTRO SNIES No. 7306

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No.1-18-0181-2013 del 19 de Abril de 2013, y en concordancia con el acuerdo municipal No. 168 de 2005, la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 y la Ley 181 del 18 de enero de 1995, esta Institución, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo(a) para ejercer su especialización. En testimonio de ello se autoriza la expedición del correspondiente diploma.

Se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los diecinueve (19) días del mes de Abril del año dos mil trece (2013).

JOSE FERNANDO ARROYO VALENCIA
RECTOR

PATRICIA MARTINEZ
SECRETARÍA GENERAL (E)

De conformidad con el Decreto 0636 del 3 de abril de 1996, se reconoce el Acta de Grado para efectos legales y se encuentra registrada en el Libro No. 1. Registro de Diploma No. 2378, Folio No.61, Libro No. 1 de la Institución, Santiago de Cali, 19 de Abril de 2013.